


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"Avanzamos para tí"

18 de abril de 2022

005729

Sr. Eddy Alcántara Castillo

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR)

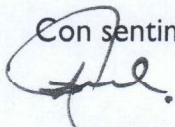
Su Despacho. -

Distinguido señor Director:

Plácenos informarle que, en respuesta a su comunicación núm. DE-131-2022, de fecha 21 de marzo de 2022, en la cual solicita la actualización de la estructura organizativa del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR), aprobada mediante Resolución núm.001-2022, del 10 de marzo de 2022, en el *Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)*, la misma ya ha sido realizada cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos; lo cual puede ser verificado por el responsable de nómina y de recursos humanos de la institución.

Valoramos los esfuerzos que el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR) ha venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y, por consiguiente, del Estado que representamos.

Con sentimiento de alta consideración y estima, le saluda atentamente,



José Pimentel

Viceministro de Fortalecimiento Institucional



JEP/vlp-esg
DDO

